

**MINISTERIO DE FOMENTO**  
**DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES**

**NEGOCIADO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS**

ESTADO demográfico de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España, durante el mes de Octubre del año 1920, según los datos remitidos a este Centro por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Rabia.....	Albacete.....	Uno.....	Equina .....	1	1
	Burgos.....	Idem.....	Idem .....	1	1
	Idem.....	Dos .....	Canina .....	2	2
	Cádiz.....	Idem.....	Idem .....	2	2
	Castellón.....	Uno.....	Felina .....	1	1
	Córdoba.....	Idem.....	Canina .....	1	1
	Coruña.....	Idem.....	Bovina .....	1	1
	Idem.....	Idem.....	Porcina .....	1	1
	Idem.....	Dos.....	Canina .....	2	2
	Guipúzcoa.....	Uno.....	Idem .....	1	1
	Pontevedra.....	Tres.....	Sovina .....	5	5
	Salamanca.....	Uno.....	Equina .....	1	-1
	Sevilla.....	Cuarto.....	Canina .....	6	6
	Valencia.....	Uno.....	Idem .....	1	1
	Valladolid.....	Idem.....	Idem .....	1	1
	Idem.....	Idem.....	Equina .....	1	1
	Vizcaya.....	Tres.....	Canina .....	3	3
	Zaragoza.....	Uno.....	Idem .....	2	2
				33	33
Carbunclo bacteriano.....	Badajoz.....	Tres.....	Equina .....	17	17
	Idem.....	Uno.....	Ovina .....	8	8
	Burgos.....	Idem.....	Bovina .....	1	1
	Cáceres.....	Dos.....	Equina .....	4	5
	Idem.....	Idem.....	Bovina .....	5	5
	Idem.....	Uno.....	Ovina .....	12	12
	Idem.....	Idem.....	Porcina .....	4	4
	Castellón.....	Idem.....	Equina .....	2	2
	Ciudad Real.....	Idem.....	Ovina .....	28	28
	Idem.....	Idem.....	Caprina .....	10	10
	Córdoba.....	Idem.....	Ovina .....	17	17
	Coruña.....	Tres.....	Equina .....	8	8
	Idem.....	Diez.....	Bovina .....	36	36
	Idem.....	Uno.....	Porcina .....	7	7
	Guipúzcoa.....	Idem.....	Bovina .....	1	1
	Huelva.....	Siete.....	Equina .....	6	6
	Idem.....	Idem.....	Ovina .....	22	22
	Idem.....	Idem.....	Caprina .....	17	17
	Huesca.....	Dos.....	Equina .....	3	3
	Jaén.....	Uno.....	Ovina .....	27	27
	Lugo.....	Dos.....	Bovina .....	4	4
	Málaga.....	Uno.....	Equina .....	25	25
	Idem.....	Idem.....	Bovina .....	40	40
	Idem.....	Idem.....	Caprina .....	250	250
	Orense.....	Tres.....	Bovina .....	12	12
	Oviedo.....	Uno.....	Equina .....	2	2
	Palencia.....	Dos.....	Ovina .....	62	62
	Pontevedra.....	Idem.....	Bovina .....	4	4
	Salamanca.....	Uno.....	Idem .....	10	10
	Sevilla.....	Seis .....	Ovina .....	5	5
	Idem.....	Idem.....	Caprina .....	20	20
	Idem.....	Idem.....	Equina .....	7	7
	Toledo.....	Dos.....	Bovina .....	4	4
	Idem.....	Uno.....	Caprina .....	3	3
	Idem.....	Idem.....	Bovina .....	6	6
	Valencia.....	Dos.....	Caprina .....	20	20
			Equina .....	3	3

Las cifras con asterisco, en la casilla de bajas, corresponden a enfermos de meses anteriores.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATAQUADAS	INVASIONES EN EL MES DE LA FECHA	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Carbamasa bacteriana	Valencia.	Uno.	Bovina.....	1	1
	Idem.	Dos.	Ovina.....	3	3
	Teruel.	Uno.	Equina.....	3	3
	Idem.	Idem.	Ovina.....	1	1
				7	7
Ronco sistématico	Cerdeña.	Uno.	Bovina.....	1	1
	Chiquián.	Idem.	Idem.....	2	2
	Oviedo.	Idem.	Idem.....	4	4
	Santander.	Idem.	Idem.....	1	1
				8	8
Resincuencia exudativa contagiosa	Burgos.	Uno.	Bovina.....	2	2
	Navarra.	Seis.	Idem.....	3	3
	Santander.	Cinco.	Idem.....	3	6
	Vizcaya.	Uno.	Idem.....	5	5
				13	23
Tuberculosis	Barcelona.	Uno.	Bovina.....	16	16
	Cádiz.	Idem.	Idem.....	3	3
	Gipuzkoa.	Idem.	Idem.....	1	1
	Huesca.	Idem.	Idem.....	1	1
	Sevilla.	Tres.	Idem.....	4	4
	Valencia.	Uno.	Idem.....	1	1
	Zaragoza.	Idem.	Idem.....	2	2
				28	28
Muermo	Sevilla.	Uno.	Equina.....	>	1
Influenza	Toledo.	Uno.	Equina.....	1	1
Mal de asta o glosopatia	Alava.	Uno.	Bovina.....	17	>
	Albacete.	Dos.	Ovina.....	185	1
	Idem.	Idem.	Caprina.....	98	>
	Alicante.	Cinco.	Bovina.....	63	>
	Idem.	Diez.	Ovina.....	451	>
	Idem.	Ocho.	Caprina.....	265	>
	Idem.	Uno.	Porcina.....	9	>
	Almería.	Uno.	Bovina.....	17	>
	Idem.	Ocho.	Ovina.....	1.300	222
	Idem.	Dos.	Caprina.....	560	79
	Ávila.	Siete y siete.	Bovina.....	141	5
	Idem.	Siete y nueve.	Ovina.....	985	12
	Idem.	Siete y uno.	Caprina.....	170	>
	Badajoz.	Uno.	Porcina.....	666	>
	Idem.	Cuatro.	Ovina.....	533	22
	Idem.	Nueva.	Ovina.....	504	24
	Idem.	Cinco.	Caprina.....	900	142
	Idem.	Dece.	Porcina.....	2.014	207
	Barcelona.	Tres.	Bovina.....	6	>
	Burgos.	Cuarenta y cinco.	Idem.....	2.526	34
	Idem.	Treinta.	Ovina.....	9.416	>
	Idem.	Trece.	Caprina.....	2.458	5
	Idem.	Dosce.	Porcina.....	1.519	69
	Cáceres.	Cuarenta y nueve.	Bovina.....	1.991	63
	Idem.	Ocho.	Ovina.....	542	28
	Idem.	Trece.	Caprina.....	1.341	79
	Idem.	Diez y ocho.	Porcina.....	2.191	238
	Castellón.	Seis.	Bovina.....	50	>
	Idem.	Uno.	Ovina.....	4	>
	Idem.	Idem.	Caprina.....	1	>
	Idem.	Dos.	Porcina.....	21	16
	Ciudad Real.	Castro.	Ovina.....	38	>
	Idem.	Tres.	Ovina.....	78	10
	Idem.	Dos.	Porcina.....	26	8
	Córdoba.	Cinco.	Bovina.....	195	>
	Idem.	Seis.	Ovina.....	1.050	45

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATAQUADAS	INVASIONES EN EL MES DE LA FECHA	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Córdoba	Cuarto	Caprina	590	25	
Idem	Diez y siete	Porcina	1.052	64	
Guadalajara	Dos	Ovina	217	2	
Gerona	Diez	Bovina	113		
Idem	Dos	Ovina	118		
Idem	Uno	Caprina	12		
Idem	Idem	Porcina	17		
Granada	Ocho	>	1.531	52	
Guadalajara	Tres	Ovina	146		
Gipuzcoa	Nueve	Bovina	312	19	
Idem	Cinco	Porcina	40	14	
Huelva	Cuarenta y uno	Bovina	832	14	
Idem	Idem	Ovina	4.500	80	
Idem	Idem	Caprina	3.200	340	
Idem	Idem	Porcina	2.750	65	
Huesca	Catorce	Bovina	120	11	
Idem	Cinco	Ovina	>	40	
Idem	Siete	Caprina	35	9	
Jaén	Cinco	Bovina	284		
Idem	Seis	Ovina	1.381	10	
Idem	Siete	Caprina	533	12	
Idem	Dos	Porcina	102		
León	Cuarenta y dos	Bovina	395	45	
Idem	Diez y nueve	Ovina	257	54	
Idem	Uno	Caprina	>	1	
Idem	Siete	Porcina	2		
Lérida	Diez y siete	Bovina	109	7	
Idem	Seis	Ovina	422	12	
Idem	Ocho	Caprina	41	1	
Idem	Dos	Porcina	11		
Logroño	Doce	Bovina	503	19	
Idem	Seis	Ovina	1.100		
Idem	Cinco	Caprina	224	8	
Idem	Tres	Porcina	45	2	
Lugo	Catorce	Bovina	201	8	
Idem	Tres	Porcina	42	2	
Málaga	Teinta	Bovina	340	150	
Idem	Veinticinco	Ovina	2.427	280	
Idem	Treinta y uno	Caprina	3.085	195	
Idem	Veintitres	Porcina	1.040	320	
Navarra	Cuarenta y uno	Ovina	2.019	25	
Idem	Once	Caprina	3.940		
Idem	Siete	Porcina	538	3	
Idem	Nueve	Bovina	355	9	
Orense	Ochenta	Ovina	70.147	72	
Idem	Idem	Caprina	12.056	67	
Idem	Idem	Porcina	3.250	94	
Idem	Idem	Bovina	62.416	58	
Oviedo	Veinticuatro	Ovina	8.257	115	
Idem	Idem	Caprina	206	34	
Palencia	Uno	Bovina	6		
Idem	Ocho	Ovina	3.996	6	
Pontevedra	Veinte	Bovina	325	2	
Salamanca	Veinticuatro	Idem	1.079	11	
Idem	Dos	Caprina	100	1	
Idem	Seis	Porcina	75	10	
Santander	Ciento	Bovina	5.089	56	
Idem	Veinticinco	Ovina	620	12	
Idem	Siete	Caprina	80	1	
Idem	Catorce	Porcina	35	5	
Segovia	Idem	Bovina	605		
Idem	Seis	Ovina	1.702		
Sevilla	Ochenta y cinco	Bovina	90		
Idem	Idem	Ovina	306	82	
Idem	Idem	Caprina	153	12	
Idem	Idem	Porcina	281	17	
Soria	Cuarenta y cuatro	Bovina	627	4	
Idem	Idem	Ovina	2.306	10	
Idem	Idem	Caprina	86		
Idem	Idem	Porcina	69	2	
Tarragona	Uno	Bovina	69		
Idem	Tres	Ovina	12		
Idem	Uno	Caprina	75	30	
Teruel	Güete	Porcina	4		
Toledo	Tres	Ovina	745	7	
Idem	Ocho	Bovina	165	2	
Idem	Dos	Ovina	314	54	
		Caprina	529	38	

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES EN EL MES DE LA FECHA	RAFAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Fiebre aftosa	Toledo	Dos	Porcina	270	10
	Valencia	Nueve	Bovina	52	2
	Idem	Siete	Ovina	1.435	*
	Idem	Tres	Caprina	369	8
	Idem	Uno	Porcina	2	*
	Valladolid	Veintidós	Bovina	115	4
	Idem	Cincuenta y cuatro	Ovina	5.688	34
	Idem	Cinco	Porcina	41	1
	Vizcaya	Sesenta y siete	Bovina	28.785	15
	Idem	Diez y nueve	Ovina	3.158	7
	Idem	Sesenta y siete	Porcina	114	*
	Zamora	Sesenta y cinco	Bovina	2.327	64
	Idem	Once	Ovina	4.525	22
	Idem	Veintitrés	Porcina	379	24
	Zaragoza	Veintidós	Bovina	523	57
	Idem	Treinta y uno	Ovina	11.342	43
	Idem	Nueve	Caprina	261	1
	Idem	Dos	Porcina	3	1
				362.785	4.365
Viruela	Alicante	Siete	Ovina	533	34
	Almería	Siete	Idem	800	345
	Ávila	Catorce	Idem	1.227	43
	Badajoz	Siete	Idem	412	19
	Baleares	Tres	Idem	63	24
	Barcelona	Uno	Idem	1	1
	Burgos	Nueve	Idem	3.600	59
	Cáceres	Dosce	Idem	5.542	139
	Ciudad Real	Ocho	Idem	3.139	*
	Córdoba	Tres	Idem	129	12
	Cuenca	Cuarenta y dos	Idem	3.737	99
	Gerona	Uno	Idem	6	*
	Granada	Cinco	Idem	2.055	433
	Guadalajara	Cuarto	Idem	92	11
	Huelva	Seis	Idem	675	35
	Huesca	Dos	Idem	49	19
	Jaén	Nueve	Idem	1.526	45
	León	Cuarto	Idem	285	22
	Logroño	Ci. co.	Idem	224	29
	Málaga	Seis	Idem	815	150
	Navarra	Dos	Idem	359	10
	Palencia	Cinco	Idem	2.228	2
	Salamanca	Idem	Idem	6.121	33
	Segovia	Ocho	Idem	272	30
	Sevilla	Tres	Idem	59	13
	Soria	Cinco	Idem	186	9
	Teruel	Idem	Idem	345	42
	Toledo	Veintiuno	Idem	3.518	136
	Valencia	Cinco	Idem	498	8
	Valladolid	Veinticinco	Idem	2.530	49
	Zamora	Seis	Idem	237	3
	Zaragoza	Trece	Idem	822	52
				42.068	2.314
Malaria contagiosa	Cáceres	Uno	Caprina	19	*
	Burgos	Tres	Equina	13	*
	Gerona	Uno	Idem	*	1
	Huesca	Idem	Idem	1	*
	Logroño	Cinco	Idem	5	1
	Navarra	Uno	Idem	1	*
	Santander	Tres	Idem	*	6
	Teruel	Seis	Idem	17	4
	Vizcaya	Uno	Idem	5	5
	Zaragoza	Tres	Idem	3	1
				45	18
Mal rojo	Badajoz	Dos	Porcina	326	80
	Barcelona	Uno	Idem	2	2
	Burgos	Tres	Idem	*	54

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES EN EL MES DE LA FECHA	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Mal rojo	Gerona	Dos.	Porcina	18	
	Orense	Idem	Idem	5	5
	Oviedo	Idem	Idem	7	7
	Palencia	Uno	Reo.	15	1
	Sevilla	Uno	Idem	19	7
	Soria	Nueve	Idem	41	34
	Toledo	Uno	Idem	6	6
	Valencia	Tres	Idem	18	6
				457	207
Pulmonia contagiosa	Cádiz	Uno	Porcina	56	
	Castellón	Idem	Idem	20	20
	Jaén	Idem	Idem	>	2
	Sevilla	Idem	Idem	>	89
				76	122
Peste porcina	Badajoz	Des.	Porcina	133	
	Cáceres	Tres	Idem	89	60
	Ceruna	Ocho	Idem	210	190
	Huelva	Siete	Idem	149	132
	Lugo	Dos	Idem	>	13
	Orense	Idem	Idem	5	5
	Oviedo	Uno	Idem	>	8
	Plantevedra	Seis	Idem	53	9
	Sevilla	Dos	Idem	19	8
	Zaragoza	Idem	Idem	27	27
				686	537
Triquinosis	Badajoz	Dos	Porcina	2	
	Cádiz	Uno	Idem	1	1
	Oviedo	Idem	Idem	1	1
	Sevilla	Idem	Idem	1	1
	Zaragoza	Idem	Idem	1	1
				6	6
Cisticercosis	Cádiz	Uno	Porcina	1	
	León	Idem	Idem	7	7
	Valencia	Idem	Idem	1	1
	Zaragoza	Idem	Idem	2	2
				11	11
Cólera azul	Lugo	Uno	Gallinas	>	9
Distomatosis	Cádiz	Uno	Oviña	30	30
	Huelva	Dos	Idem	80	80
	León	Uno	Idem	28	23
				133	133

## RESUMEN

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS por muerte certificada
Rabia.....	Equina.....	4	4
	Bovina.....	6	6
	Porcina.....	1	1
	Canina.....	21	21
	Felina.....	1	1
	Totales.....	33	33
Carbunco bacteridiano.....	Equina.....	75	71
	Bovina.....	124	124
	Ovina.....	206	206
	Caprina.....	304	304
	Porcina.....	11	11
	Totales.....	720	716
Carbunco sintomático.....	Bovina.....	8	8
Perineumonia contagiosa exudativa.....	Idem.....	18	* 21
Tuberculosis.....	Idem.....	28	28
Muermo.....	Equina.....	>	* 1
Influenza o fiebre tifoidea.....	Idem.....	1	1
Fiebre aftosa o glosopeda.....	Bovina.....	126.988	816
	Ovina.....	79.230	1.256
	Caprina.....	18.809	1.054
	Porcina.....	75.758	1.239
	Totales.....	3.2735	4.365
Viruela.....	Ovina.....	42.068	2.314
Agelaxia contagiosa.....	Caprina.....	19	>
Durina.....	Equina.....	45	18
Mal rojo.....	Porcina.....	457	207
Pulmonia contagiosa.....	Idem.....	76	* 122
Peste porcina.....	Idem.....	686	537
Trigonosis.....	Idem.....	6	6
Cisticercosis.....	Idem.....	11	11
Cólera aviar.....	Gallinas.....	>	* 9
Distomatosis.....	Ovina.....	133	133

Madrid, 10 de Diciembre de 1920.—El Inspector general de Higiene y Sanidad pecuarias, Dalmacio García e Izquierdo.—V.º B.º: E.A.—Interventor central de Agricultura, Minas y Montes, José Vicente Arche.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Juzgados o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del aviso en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

7.076

ESPARZO RODRIGUEZ, Juan; hijo de Francisco y de Severiana; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Señoronería, número 8, 3.<sup>o</sup> centro; comparecerá el día 28 de Diciembre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por escindirlo y desobediencia instruido contra él.

16260

7.077

ARROYO LAMAS, Paola; hija de Juan y de Encarnación; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 31, piso 2.<sup>o</sup> izquierda; comparecerá el día 28 de Diciembre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por insultos y amenazas, instruido contra Lucas García y García.

18187

7.078

BABOT, Rosendo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fernández el Católico, número 23, 4.<sup>o</sup>; comparecerá el día 31 de Diciembre, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 77 del año 1920.

18160

7.079

BARRIGA MEDINA, Diego; de veinticuatro años, de estado casado, natural de Mengíbar (Jaén), de profesión calderero, hijo de Diego y Agustina; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Galileo, número 11; comparecerá el día 29 de Diciembre y hora de las diez y treinta ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por harto, instruido contra el mismo con el número 1.554 de orden del corriente año.

18206

7.080

CABALLERO DEL REY, Basilia; se le cita para que el día 31 de Diciembre y hora de las once comparezca

ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.015, bajo apercibimiento de pararle el juicio a que haya lugar.

7.081

GARDEÑAS, Miguel Ángel; hijo del dueño del automóvil número 3.614 M.; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fernández, número 4, piso segundo; comparecerá el día 31 de Diciembre, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 1.499 del año 1920.

18161

7.082

QUINTES GHARENTE, Francisco, de sesenta años, soltero, natural de Madrid, hijo de Francisco y de Francisca; comparecerá el día 31 de Diciembre, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo, con el número 1.823 del año 1920.

18169

7.083

GUESTA HERNANDO, Rafael; de dieciocho años de edad, soltero, natural de Madrid; comparecerá el día 31 de Diciembre, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo con el número 1.772 del año 1920.

18171

7.084

DÍAZ, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lavapiés, número 38; comparecerá el día 29 de Diciembre y hora de las diez y treinta ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo y otros con el número 1.626 de orden del corriente año.

18211

7.085

DÍAZ AGUADO, Manuel; dueño del carro número 346, domiciliado, últimamente en Madrid, Puerta de Segovia, número 6, comparecerá el día 31 de Diciembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, con el número 1.740 del año 1920.

18256

7.086

ESCOLANO MORAN, Marcelino; comparecerá el día 30 de Diciembre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena,

número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra él.

16198

7.087

ESTEBAN SANJUAN, Sofía; hija de Francisco y de Gervasia, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Ave María, número 28, segundo derecha, comparecerá el día 31 de Diciembre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por insultos y amenazas, instruido contra Antonia Reyes.

18496

7.088

FERNANDEZ ARBOLEDA, Antonia; hija de Angel y de Botella, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Pedro Umbral, número 22, bajo, izquierda, comparecerá el día 30 de Diciembre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por coacción y lesiones, instruido contra Santos Mayoral Hierro.

18197

7.089

FERNANDEZ PINEIRO, José; hijo de Ginés y de Gertrudis, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá el día 30 de Diciembre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra él.

18500

7.090

GARCIA ANTOLIN, Nicanor; de veinticinco años, de estado soltero, natural de Miranda (Burgos), de profesión ayudante de montador de máquinas, hijo de Enrique y Plácida, domiciliado últimamente en Madrid, Carretera de Extremadura, número 30, comparecerá el día 29 de Diciembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otros con el número 1.535 de orden del corriente año.

18208

7.091

GARCIA DE LOS DOLORES, Mariano; de veintidós años, comitiero, natural de Guadalajara, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Toledo, número 129, principal, comparecerá el día 28 de Diciembre, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo con el número 2.397 del año 1920.

18253

7.092

GARCIA FERNANDEZ, Francisco; de veintidós años, soltero, natural de

Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Caracas, número 8, comparecerá el día 31 de Diciembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 4, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 1.587 del año 1920.

18177

7.093

GARCIA ROCHAN, Domingo; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Sombriterete, número 11, principal, número 7, comparecerá el día 30 de Diciembre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones del mismo, alcoholismo y escándalo, instruido contra él.

18199

7.094

GARCIA TORRES, Mariano; chofer, que guajaba el automóvil número 283, matrícula de Granada; domiciliado últimamente en Granada, calle Gran Vía, número 2; comparecerá el día 31 de Octubre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra él mismo con el número 1.483 del año 1920.

18165

7.095

GOMEZ CASTRO, Ricardo; de cuarenta y cinco años, casado, ebanista, natural de Coruña; domiciliado últimamente en Madrid, calle de García Paredes, número 19, tienda; comparecerá el día 28 de Diciembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 1.798 del año 1920.

18183

7.096

GOMEZ MONTERO, Natalia; de veinticuatro años, soltera; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Almansa, número 11; comparecerá el día 30 de Diciembre, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo a celebrar juicio de faltas, número 1.246, bajo apercibimiento de pararle el juicio a que haya lugar.

18480

7.097

GONZALEZ, Antonio; de treinta y seis años, casado, natural de Zamora; domiciliado últimamente en Madrid, carrera de San Isidro, número 6, guardia de las obras del Conde de Peñalver, número 7; comparecerá el día 28 de Diciembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso pri-

mero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra él mismo con el número 1.465 del año 1920.

18172

7.098

GONZALEZ, Bonifacio; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Cardenal Mendoza, número 5; comparecerá el día 29 de Diciembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra él mismo y otros con el número 1.626 de orden del corriente año.

18210

7.099

GONZALEZ BENITEZ, Manuel; de veinticuatro años, soltero, estudiante, natural de Murcia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jardines, número 7; comparecerá el día 31 de Diciembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra él mismo con el número 1.459 del año 1920.

18176

A100

GONZALEZ VILLAVERDE, José; de treinta y siete años, de estado casado, natural de Madrid, de profesión cochero, hijo de Francisco y de Rosa; domiciliado últimamente en Madrid, travesía del Conde Duque, número 7; comparecerá el día 29 de Diciembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y falta de respeto, instruido contra él mismo y otros con el número 1.589 de orden del corriente año.

18204

7.101

GUTIERREZ SEGUI, Fernando; domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Extremadura, número 32 (puente de Segovia); comparecerá el día 30 de Diciembre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra él y otros.

18499

7.102

HERAS DEL PUENTE, José de las; de diez y nueve años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión cochero, hijo de Juan y de Ana; domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Atocha, número 21; comparecerá el día 29 de Diciembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y falta de respeto, instruido contra él mismo y otros con el número 1.589 de orden del corriente año.

18205

7.103

JIMENEZ URENA, Luis; de veintiocho años, soltero, camurero, natural de Madrid; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Cardenal Gómez, número 3, bajo; comparecerá el día 28 de Diciembre, a las once, ante el Juzgado Municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 4, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra él mismo, con el número 2.297 del año 1920.

18154

7.104

LAGO BELMONTE, Valentín; de treinta y cinco años, casado pintor, natural de Villagarcía (Valladolid), hijo de Mateo y de Blas; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Luzón, número 15; comparecerá el día 31 de Diciembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, y a la vez ser reconocido por el forense, con el número 1.700 del año 1920.

18167

7.105

LOPEZ ORTIZ, Salvador; se cita para que el día 31 de Diciembre y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.444, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

18052

7.106

LOPEZ OSTERAS, Tomasa; de veintiséis años, soltera, natural de Sigüenza, hija de Agustín y de Benita; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Mesón de Paredes, número 4, bajo; comparecerá el día 31 de Diciembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, y a la vez para ser reconocida por el forense, con el número 1.721 del año 1920.

18164

7.107

LOPEZ TAPIA, Angel; hijo de Francisco y de Gregorio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Zurbano, número 68, piso sobzano, número 3; comparecerá el día 30 de Diciembre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por insultos, instruido contra él.

18494

7.108

LLORENTE FRANCO, Bartolomé; de veintiún años, soltero, estudiante, natural de Murcia, hijo de Bar-

tolomé y de Manuela; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Céntro de Romanones, número 13; comparecerá el día 28 de Diciembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido con el número 1.537 del año 1920.

18174

7.109

MALSTRO. Blanca; se la cita para que el día 31 de Diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.528, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

18053

7.110

MALDONADO BOAN. Dolores; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, se la cita para que el día 31 de Diciembre comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso 2º, a celebrar juicio de faltas con el número 1.163, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

18185

7.111

MASSEDO ANTORAZ. Felipe; de treinta y cuatro años, de estado casado, profesión guarda; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de San Vicente, número 32; comparecerá el día 29 de Diciembre y hora de las diez y treinta ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Diego Bautista, con el número 1.554 de orden del corriente año.

18207

7.112

MC. Intoshi; súbdito inglés; domiciliado últimamente en el hotel Inglés (Madrid); comparecerá el día 31 de Diciembre, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones al mismo, con el número 77 del año 1920.

18159

7.113

MERCADO. Mariano; de sesenta y un años, viudo, natural de Sacedón (Guadalajara); domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de las Acacias, número 6, bajo; comparecerá el día 31 de Diciembre, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, y a la vez ser reconocido por el forense con el número 1.707 del año 1920.

18163

7.114

ORTEGA GUTIERREZ. Angel; de veinte años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión dependiente, hijo de Aniceto y Tecla; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Martín de los Heros, 37; comparecerá el día 29 de Diciembre y hora de las diez y treinta ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo, con el número 1.529 de orden del corriente año.

18209

7.115

ORTEGA SANCHEZ. Pedro; de cuarenta y cinco años, de estado casado, profesión papelista, hijo de Ciriaco y Antonia; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Laurel, número 25; comparecerá el día 29 de Diciembre y hora de las diez y treinta ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por vejación instruido contra el mismo con el número 1.624 de orden del corriente año.

18212

7.116

PALMAS. Raimundo; Carlos de la Comp., y Mauricio Gascón, se les cita para que el día 29 de Diciembre y hora de las once comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 806, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

17966

7.117

PERALTA FERNANDEZ. Julio; se le cita para que el día 31 de Diciembre y hora de las once comparezca ante el Tribunal municipal del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.574, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

18474

7.118

PEREZ CASTELLANOS. Felisa, y Mahuela Fuentes Castañares, se les cita, para que el día 31 de Diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.164, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar,

18473

7.119

PRIEGO MORALES. Félix; hijo de Francisco y de Matilde, domiciliado últimamente en la calle de Vallecas, número 47, puerta de calle (Pueblo de Vallecas), comparecerá el día 30 de Diciembre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones causadas del mismo.

18202

7.120

REYES. Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Ave María, número 20, segundo y derecha, comparecerá el día 28 de Diciembre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por insultos y amenazas, instruido contra él.

18495

7.121

RODRIGUEZ CASARES. María; de treinta años, viuda, profesión sue labores, natural de Toro (Zamora), hija de Fernando y de Matrela, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Horno de la Mata, número 17, principal izquierda, comparecerá el día 31 de Diciembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 1.826 del año 1920.

18168

7.122

RODRIGUEZ GARCIA. Josefa; para que el día 29 de Diciembre, a las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 965, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

17987

7.123

SANCHEZ DE LA CRUZ. Angel; de cuarenta y dos años, casado, natural de Madrid, domiciliado, últimamente en Madrid, Ronda de Segovia, número 35, principal, comparecerá el día 28 de Diciembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, con el número 1.307 del año 1920.

18177

7.124

TEROL LOIS. José, y Juan Ponce Caro; se les cita para que el día 29 de Diciembre, y hora de las once, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 949, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

17984

7.125

UNA tal Carmen; se la cita para que el día 29 de Diciembre y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.060, bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

17985

7.126

**VALERO ORTEGA**, Rafael; de veintidós años, chauffeur, natural de Jumilla (Murcia), hijo de Rafael y de Pilar, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Repoblado, número 3, juzgado, comparecerá el día 31 de Diciembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo por el número 1.499 del año 1920. — JM—5982

7.127

**ZUMAÑAIN VILLAS**, Emilio, sé le cita para que el día 31 de Diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.045, bajo apercibimiento de parirle el perjuicio a que haya lugar. — 18176

**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y enplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Ejecución Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Ejercitamiento Militar de Marina:

13.064

**ABELLEIRA SANCHEZ**, Manuel; hijo de José y de Dolores, natural de Rubín, Ayuntamiento de Estrada, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Rubín, provincia de Pontevedra, procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Murcia número 37, D. Valentín Viguería Barrio, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Pontevedra, 20 de Noviembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Valentín Viguería. — JM—5980

13.065

**ALARCON RUIZ**, Pedro; hijo de Juan y de Ana, natural de Carboneras, Ayuntamiento de idem, provincia de Almería, de estado se ignora, profesión jornalero, de veinticinco

años de edad, desconociéndose las demás señas personales, domiciliado últimamente en Carboneras (Almería), procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Cartagena, número 70, don Pedro Hidalgo Rus, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Cartagena, 26 de Noviembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Carlos Hidalgo. — JM—5988

13.066

**ALMIRI DI INGODI**, Fermín, natural de Durango (Vizcaya), vecino de Bilbao, de cuarenta años de edad, de estado casado, hijo de José y de María, profesión fogonero mercante, que formaba parte de la tripulación del vapor "Alfonso XII" y que desertó del mismo en el puerto de Bilbao en el mes de Agosto próximo pasado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos castaños, nariz regular, boca regular, color sano, barba afeitada; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de fragata Ayudante de Marina de la segunda Sección de la ría de Bilbao y Juez instructor D. José Gonzal Rabanal. — Deusto 24 de Noviembre de 1920.—José Corral Rahamillo. — JM—5971

13.067

**ALEU CASANY**, Andrés; hijo de José y de María, natural de Besturí (Francia), profesión dependiente, de veintidós años de edad; las demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Figueras, provincia de Gerona; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Sabino Osona Román, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. — Irigoyen, 30 de Noviembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Sabino Osona. — JM—6061

13.068

**ALONSO VIDAL**, Juan; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Arrej, provincia de Orán, de oficio labrador, soltero, de veintitrés años de edad, estatura 1,618 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color moreno, rociada número 459 del sorteo por el cupo de Alicante y reemplazo de 1919, destinado como falso a concentración a la Comandancia de tropas de Intendencia de esta plaza; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez permanente de Larache, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo en dicho plazo, será declarado rebelde. — Larache, 26 de Noviembre de 1920.—El Comandante Juez permanente, (Inglés). — JM—5972

13.069

**MONSO Y FERNANDEZ**, Manuel María José; hijo de Severiano y de Joaquina, de diez y nueve años de edad, de cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaño oscuro; frente, nariz y boca, regulares; color moreno, barba fina, señas particulares ninguna, natural y vecino de Vegadeo, provincia de Oviedo, folio 44 de 1919 de inscritos sujetos al servicio de la Armada, contra quien se sigue expediente de prófugo; se le hace saber, por medio del presente edicto, concediéndole el plazo de sesenta días, a partir de la fecha de la presente publicación, para hacer su presentación en esta Juzgado, ante la Capitanía de este puerto. — Ribadeo, 6 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Ricardo Requejo. — JM—5973

13.070

**AMIL VILANOVA**, Francisco; hijo de Francisco y de Beatriz, natural de Autiel (Lérida), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, pelo negro, cejas finas, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, color sano y producción buena; doméstico únicamente en Toulouse (Francia); sujeto a expulsión por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Olot para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor don Manuel Rico, Ochegavía, con destino en el Regimiento Cazadores de Alfonso XII, 24º de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Vitoria, 2 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Rico. — JM—6008

13.071

**AMOROS ASUNCION**, Manuel; soldado de Infantería de Marina, natural de Sidi-Del-Abbes, de edad treinta años, vecindado en Orán, de oficio impresor, de estado soltero, procesado por deserción; comparecerá en el término de seis meses, si se encuentra en la Península o en el de un año si se halla fuera de ella, ante el Sr. Juez instructor, Teniente del tercero regimiento de Infantería de Marina, D. Arturo Herrero Martín, para serie notificada la resolución recogida en la causa que por dicho delito se le instruye en el que se le cometen los hechos de 13 de Mayo de 1919, y receta primera de la Real orden circular de 3 de Junio del mismo, teniendo en cuenta que, de no comparecer en el plazo que anteriormente cita y que preceptúa el artículo 6º de la ley de referencia y regla quinta de la Real orden circular antes mencionada, quedará sin efecto esta gracia. — Cartagena, 3 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Arturo Herrero. — JM—6045

13.072

**APARICIO ROMERO**, Luis;

biliado últimamente en Valencia, calle de Murillo, número 3, bajo; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, D. José Carrasco Reig, Barón de San Petrillo, para responder en expediente que se instruye por pérdida de documentos del interesado, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así quedará sin efecto dicho expediente.—Valencia, 9 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Barón de San Petrillo. JM—6082

13.073

OROZA ROUCO, Jesús María; hijo de José y Josefa, de diez y nueve años de edad, cuerpo crecido, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color moreno, sin barba ni señas particulares; natural y vecino de San Martín de Foz, término municipal de Foz, provincia de Lugo, foto 47 de 1919 de inscritos sujetos al servicio de la Armada, contra quien se sigue expediente de prófugo, se le hace saber por medio del presente edicto, concediendo el plazo de sesenta días, a partir de la fecha de la presente publicación, para hacer su presentación en este Juzgado, sito en la Capitanía de este puerto.—Ribadeo, 30 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Ricardo Requejo. JM—6003

13.074

ARGUELLES BLANCO, Lorenzo; apodo "Pinche"; hijo de Manuel y Amaia, natural de Cangas de Onís (Asturias), de estado soltero, profesión marinero, de treinta y dos años, estatura alta; pelo castaño, sin barba ni bigote, picado de viruela y viste ropa de mahón azul, domiciliado últimamente en Gijón, en el prado de D. Gaspar; procesado por hurto a bordo del vapor "Esperanza"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de fragata de la Armada, D. Francisco Doce Carro, en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Gijón, con objeto de ser constituido en prisión, por virtud del mencionado delito.—Gijón, 7 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Eusebio Doce. JM—6057

13.075

AZCARATE OSIADUY, Luis; hijo de Francisco y Esperanza, natural de Vitoria (Vizcaya), soldado, armero, de veintidós años de edad, estatura 1,735 metros, pelo castaño, ojos idem, nariz grande, boca regular, barba naciéndose, domiciliado últimamente en Buberuillens, rue de Chapar, número 1, Seine (Francia); procesado por faltar a incorporación a filas; comparecerá ante el Juez instructor del Centro Electrotécnico. Teniente D. Ricardo Salas Gabarriz, residente en esta plaza, en el plazo de cuarenta días.—Madrid, 28 de Noviembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Ricardo Salas. JM—6064

13.076

BARBETO GANZALEZ, Manuel; hijo de Antonio y de María, natural de Santa María, Ayuntamiento de Nieves, provincia de Pontevedra, nació el 23 de Junio de 1896, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Santa María; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Infantry de Murcia número 37, don José Jiménez de Sotillo y Riestra, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 29 de Noviembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, José Jiménez de Sotillo. JM—6001

13.077

BILLO GIL, José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jardinero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Vallecas (Madrid); procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado militar del Regimiento Infantry de Covadonga número 40, sito en el cuartel de la Montaña.—Madrid, 9 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Zulueta. JM—6067

13.078

BERMUDEZ BERMUDEZ, Avelino; hijo de Pedro y de Benita, natural de Codesido, parroquia de San Martín, Ayuntamiento de Villalba, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Alfredo Abella Brage, Capitán del regimiento de Infantry Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 22 de Noviembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Abella Brage. JM—5974

13.079

PUJANTE BOTELLA, Bernardo; marinero de la Armada, hijo de José y de Enriqueta, natural de Cartagena (Murcia) de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, ojos pardos, cejas al pecho, nariz regular, color sano barba creciente, estatura alta; procesado por el delito de haber dejado de presentarse en su destino al ser pasaportado por la Comandancia de Marina de Barcelona; comparecerá en el término de treinta días ante D. Eduardo Solana Sánchez, Capitán de Infantería de Marina. Juez instructor de este Arsenal, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 6 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Eduardo Solano. JM—6044

13.080

BERTRAN CAPEDEVILA, Ramón; hijo de José y de Josefina, natural de Monea, provincia de Barcelona, soldado de veintidós años de edad, estatura

1,640 metros; domiciliado últimamente en Rosario de Santa Fe (República Argentina), y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación al Cuerpo de destino; comparecerá dentro del término de treinta días en Granollers, ante el Juez instructor D. Pedro Sáinz de Baranda y Berdingo, Comandante de Infantería con destino en el batallón Cazadores de Estella, número 14, de guarnición en Granollers, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Granollers, 26 de Noviembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Pedro Sáinz de Baranda. JM—6022

13.081

BRUN VICENTE, Salvador; hijo de Joaquín y de Gracelia, natural de Crevillent, provincia de Castellón, estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Lucena, número 2 (Grao), Valencia; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, D. José Carrasco Reig, Barón de San Petrillo, para responder en expediente de prófugo que por falta de presentación en esta Comandancia el día 20 de Diciembre último, se le instruye, y caso de no presentarse será declarado prófugo.—Valencia, Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Barón de San Petrillo. JM—6085

13.082

CABRERA JIMÉNEZ, José; natural de Roquetas (Almería), de estado soltero, domiciliado últimamente en Roquetas (Almería), procesado por la falta grave de segunda deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez del Regimiento Infantry La Corona número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 17 de Noviembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan Torino. JM—5967

13.083

CABRERA OLMO, Evaristo; natural de Vélez Rubio (Almería), procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del Regimiento Infantry La Corona número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 29 de Noviembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan Torino. JM—5965

13.084

CABRERA RODRIGUEZ, Gregorio; natural de Aguilar, provincia de Murcia, hijo de Gabriel y de Juana, de veinte años de edad, aprendiz radiotelegrafista del Arsenal de El Ferrol, y procesado por el delito de deserción, siendo sus señas particulares

peño castaño, ojos idem, color pigmelado, barba afeitada; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Inocencio Cazalla, en la puerta del Dique de este Arsenal, y caso de no verificar su presencia, será declarado en rebeldía.—Arsenal de El Ferrol, 30 de Noviembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Inocencio Cazalla.

JM—6041

13.085

CAMPS PONT, Juan; hijo de Juan y de Felicia, natural de San Lorenzo de la Huga (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y curvas señas personales son: estatura 1,615 metros, pelo castaño, cejas al peño, ojos pardos nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Masanet del Cabrenys, y sujeto a expediente por deserción, comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Arturo Guerrero Plaja, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 27 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Arturo Guerrero.

JM—6021

.3

CARRILLO ALMOSA, Agustín; hijo de Bartolomé y Luisa, natural de Carboneras (Almería), de veintiseis años de edad, casado; Francisco Díaz Segura, hijo de Juan y Francisca, de cuarenta y cinco años de edad, casado, natural de Carbonero (Almería); Manuel Vizcaíno Fuentes, hijo de Juan y Dolores, natural de Carboneras (Almería), de cincuenta y seis años de edad, casado; Francisco Martínez Martínez, hijo de Francisco y María, natural de Lorca (Murcia), de treinta y un años de edad, soltero, todos de profesión pescadores; domiciliados últimamente en Cartagena (Murcia); procesados por pecar con dinamita; comparecerán en término de diez días ante el Teniente de navío D. Ángel Rizo Bayona, Ayudante de esta Comandancia de Marina y Juez instructor de la misma, con objeto de notificarle la sentencia recaída en la causa número 220 de 1918, instruida contra los mismos.—Cartagena, 29 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Ángel Rizo.

JM—5970

13.087

CARRILLO PEREZ, Antonia; natural de Cartagena, mayor de edad, casada, sin instrucción; domiciliada últimamente en esta plaza, calle de Baixez, número 4 (Barrio Real), cuyo paradero se ignora, y a quien se le ha procesado como encubridora de un delito de hurto; comparecerá para responder de los cargos que le resultan en causa criminal, en el término de diez días, a contar desde la publicación de la presente ante el Capitán de Infantería que permanente de la Co-

mandancia general de esta plaza, don Ricardo Fajardo y Aliende, domiciliado en la calle de Prim, número 21, segundo piso, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo indicado será declarado rebelde.—Málaga, 24 de Noviembre de 1920.—El Capitán Juez, Ricardo Fajardo. 3G—5978

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### GIJON—ORIENTE

D. Adolfo García y González, Juez de primera instancia del distrito de Oriente de la villa de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado, el Procurador D. Casimiro González Vega, en nombre de doña Sara Bazas del Toral, promovió el juicio universal de abindestato de doña Catalina del Toral y Pozo, que falleció en esta villa el 28 de Marzo de este año, sin haber otorgado testamento.

Por el presente edicto se hace público y se cita a los herederos don Valentín y D. Baltasar Bazas del Toral, ausentes en ignorado paradero, para que concurran a dicho juicio, bajo apercibimiento de perennes el perjuicio consiguiente.

Gijón, 16 de Noviembre de 1920.—El Juez, Adolfo García.—Ante mí: El Secretario, Tomás Guisásola.

X—2608

##### MAHON

D. Ismael Rodríguez Solano y Tarrío, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Mahón.

En virtud del presente, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de hoy dictada en la pieza separada sobre declaración de herederos de Mateo Esteva Terrasa, formada de los autos sobre preventión del juicio de abindestato del mismo, que se sigue de oficio, se anuncia la muerte sin testar de dicho Mateo Esteva Terrasa, de setenta y cuatro años de edad, esterero, natural de la villa de Artá, en la isla de Mallorca, y vecino de la ciudad de Ciutadella, ignorándose los nombres de sus padres cuyo fallecimiento ocurrió en la casa número 8 de la calle de San Pedro, de la referida ciudad de Ciutadella, a las cinco de la tarde del día 5 de Diciembre de 1917, y se llama a cuantas personas se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente hábit al que se publique este edicto en el último de los periódicos oficiales en que tenga lugar la publicación.

Dado en Mahón, a 2 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Ismael Rodríguez.—Ante mí, Juan Ripoll.

JO—18424

##### MANACOR

D. José Aragón y Champín, Juez de primera instancia y de instrucción del partido de Manacor.

Por el presente que se expide en méritos de sumario sobre sustracción del calzado, se cita, llama y emplaza a

Sebastiana Riera Cerdá, de cuarenta y un años, viuda, sin progenie y con domicilio anterior en la calle de Plateros, número 7, de la ciudad de Palma, para que en el término de diez días a contar desde el siguiente al en que esta reprobatoria se inscriba en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia; comparezca ante este Juzgado, al objeto de responder a los cargos que le resultan en la indicada causa, apercibiéndole que de no verificarse será declarado rebelde y se perderá el perjuicio a que hubiere llegado.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la policía judicial procedan a la busca y captura del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en las Cárcel de este partido.

Manacor, 25 de Noviembre de 1920.—El Juez, José Aragón.—El Secretario, Miguel Mario.

JO—18425

##### MONTALBÁN

D. Cirilo Tejerina Bregel, Juez de instrucción de la villa y partido de Montalbán.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los efectos que se dirán, los cuales fueron robados a Damián Tariay López, en la tarde del día 18 de Noviembre próximo pasado, de la casilla de camineros que radica en el término municipal de Poltalrubio y partida de Los Rubiales, y, caso de ser habidos, los pongan a mi disposición con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

##### Reseña de los robos

Dos piernas de tocito.  
Dos espaldas de idem.  
Dos blancos de idem.  
Un espinazo de idem.  
Dos costillares de idem.  
Once vueltas de longaniza.

Montalbán, 3 de Diciembre de 1920.—El Juez, Cirilo Tejerina.—De su orden: El Secretario, Fernando Coma.

JO—18436

##### MONTORO

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura de los autores de la sustracción de tres fardos de tejidos y un bulito de camisas, la noche del 12 al 13 del pasado Octubre, del tren de mercancías 175, entre las estaciones de Alcolea y Villafranca, y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado juntamente con los efectos sustraídos.

Montoro, 6 de Diciembre de 1920.—El Juez, Eduardo Delgado.—El Secretario, Mariano López.

JO—18435

##### POLA DE SIERO

D. Pedro Navarro Rodríguez, Juez de instrucción de Pola de Siero.

Per el presente hace saber: Que en sumario 61 de este año, por sustracción, seguido contra los procesados y hoy libertados mediante fianzas a favor de los mismos prestadas, Manuel García y Carlos Guimaraes, se dispuso fijar a éstos para que en el término de diez días comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, y sus fiadores doña Elvira Lerma trias y doña Angela Fernández Fernández, para que en el caso de que aquéllos no fueren habidos en el indicado término hagan presentación de los mismos en un subsiguiente plazo de diez días, al en que expire el dado a aquéllos; previniendo a éstas de proceder a hacer efectivas las fianzas en la forma establecida en el artículo 585 del Enjuiciamiento criminal.

V para que sirva de citación a la fiadora del procesado que se cita Manuel García, doña Angela Fernández Gómez, mayor de edad, dedicada a sus labores, y residente en Oviedo, libro el presente en Pola de Siero a 6 de Diciembre de 1920.—El Juez, Pedro Navarro.—P. H., A. la Villia.

JO—18445

#### POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto Civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de Almodóvar del Río, Cecilio Navarro Milán, la noche del 23 al 24 de Noviembre último, de terrenos de la finca Maños Pascos, de aquél término, y caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 297 de 1920.

#### Señas de las caballerías.

Una mulata castaña obscura, de ocho años, 1,30 de altura.

Un mulo de diez y ocho meses, 1,10 de altura, castaño, ambos con el hierro de la Compañía la Agricola Española en la pierna izquierda.

Posadas, 6 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Miguel Llamas. El Secretario, P. D., Rafael Fabré. JO—18443

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de Almodóvar del Río, Antonio Gutiérrez Zurita, de las inmediaciones de una casilla de la vía férrea de Córdoba a Sevilla, de aquél término, y caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 298 de 1920.

#### Señas de la caballería.

Una yegua lucera, colorada obscura, con vejigas en la mano izquierda, con más de la marca, con el hierro del Fénix Agrícola en la nalga izquierda, y cerrada.

Posadas, 6 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Miguel Llamas. El Secretario, P. D., Rafael Fabré. JO—18444

#### SAN ROQUE

D. Antonio Argüelles Labanga, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto ruego a todas las autoridades procedan a la busca y ocupación de un caballo de siete años, alzada 1,50, capón, negro, hierro Unión Ganadera nalgas derecha, hurtado el 2 de Octubre último del término de Los Barrios, al vecino de la misma José Núñez Núñez, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por tal motivo, deteniendo a los poseedores ilegitimos.

San Roque, 2 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Antonio Argüelles. JO—18448

#### SANTA COLOMA DE FARNES

D. Cayetano Rodríguez de los Ríos y García, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente y en virtud de lo acordado por provisto de esta fecha, recaído en el sumario número 64 del corriente año, que se instruye en este Juzgado, sobre hallazgo del cadáver de un sujeto desconocido de unos sesenta años, color moreno, estatura alta, constitución robusta, rostro enjuto de canas y sin afeitar, pelo color rubio y algo canoso con poco cabello en la parte superior de la cabeza y bigote de igual color; vestía americana de lana color negro, chaleco de pana de igual color, camisa de algodón listada, pantalón de pana negro y calzaba alpargatas con cintas negras y en buen estado, cuyo cadáver fué hallado el 30 del pasado Noviembre dentro de las aguas de la acequia de la Laguna de Sils y en término municipal de Rondavacas, presentando cinco heridas contusas en la cabeza, datando la muerte de unos cinco días, y haber sido, al parecer violenta; se cita y llama a todos cuantos tuvieran conocimiento del expresado hecho o conocieren al interesado, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de veinte días para recibirles declaración; al propio tiempo se enterá a sus más próximos parientes, o a los que resiliaren sus herederos del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Santa Coloma de Farnés, 4 de Diciembre de 1920.—El Juez, Cayetano Rodríguez. JO—18455

#### SANTA CRUZ DE LA PALMA

Don José Ramón Fernández Díaz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita llama y emplaza a la procesada Magdalena Martín Acosta (a) Capirota, de veinticuatro años de edad; domiciliada últimamente en la ciudad de La

Llanes, cuyas demás circunstancias personales se ignoran para que dentro del término de diez días contados desde la publicación de esta en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria y ser constituida en prisión, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarada rebeldé y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de la mencionada individua, conduciéndola si fuere habida a la cárcel de este Juzgado y a disposición de este Juzgado.

Santa Cruz de la Palma, 27 de Noviembre de 1920.—El Juez, José Ramón Fernández. JO—18456

Don José Ramón Fernández Díaz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita y llama a Julián País Díaz, de veintitres años de edad, soltero, hijo de Antonio y Virginia; domiciliado últimamente en Breña Alta, de donde es natural y cuyo paradero se ignora para que comparezca ante este Juzgado de instrucción a fin de cumplir la sentencia dictada por la Audiencia de Santa Cruz de Tenerife, en causal que por el delito de hurto se le siguió con el número 12 de 1915, habiendo sido pronunciada aquélla en 11 de Abril de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del referido penado, poniéndolo, si fuere habido, a mi disposición.

Santa Cruz de la Palma, 26 de Noviembre de 1920.—José Ramón Fernández. JO—18457

#### SEVILLA SALVADOR

D. José Gómez Ángel, Juez de instrucción del distrito del Salvador, de esta ciudad.

En virtud de la presente se cita, llama y emplaza, por término de diez días, que empezarán a contarse desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, sin perjuicio de su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, a Jesús Romero, apodado Jesua; vecino de Sevilla, en calle Hidalgo, número 2; de ocupación vendedor, para que se presente en este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, a contestar los cargos que le resultan en sumario que se sigue por estafa a Remedios Gómez y otra; apercibido que si no lo verifica será declarado rebeldé, perdiéndole el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que procedan a la busca, captura y depósito en la cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, del dicho procesado, pues en brazos de este administrada justicia que me obliga en casos análogos.

Dada en Sevilla el 9 de Diciembre de 1920.—José Gómez Ángel.—El Secretario, P. H., José Luis de la Torre.

JO—18459

## SEVILLA—SAN VICENTE

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito de San Vicente, de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en causa que se instruye por hurto a D. Miguel González Calvo, se ruega por el presente a todas las Autoridades, Guardia civil y Agentes de Policía practiquen diligencias encaminadas a la busca y rescate de las cuatro caballerías que al final se indican, las cuales fueron sustraídas durante la noche del 8 al 9 de Octubre último, del cortijo del Trapetarai, término de Guillena, procediendo también a la detención del autor o autores de la sustracción.

## Caballerías de que se trata

Una mula castaña oscura, burra.  
Una burra ruiva, con el hierro M en el anca izquierda.  
Cara burra ruiva, con hierro, con una cruz en la mariz; y  
Una burranea de seis meses, parda.  
Dado en Sevilla a 7 de Diciembre de 1920.—El Secretario, P. H. Aurelio de Navas  
JO—18461

## SORBAS

D. Luis Petras Salazar, Juez de instrucción de este partido.  
Por el presente edicto se cita a Felipe Garrido Asensio para que en el término de diez días se presente en este Juzgado a prestar declaración en causa número 13 de 1920, sobre disparo de arma de fuego a Justo Cortés Gómez, vecino de Nijar.

Dado en Sorbas a 30 de Noviembre de 1920.—El Secretario judicial, Licenciado Justo Catalá.—El Juez, Luis Porras  
JO—18463

## TORROX

D. Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de Torrox.

Ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a sus Agentes la busca y rescate de una mula de treinta meses alzada la marca, pelo castaño claro, raza española, de Reyes Martín Extremera, vecino de Cañillas de Albaida (Torrox), que le fué hurtada el 2 del actual, en el mismo pueblo, y deteniendo al autor de la sustracción. Así lo he dispuesto en el sumario 89 de 1920.

Dado en Torrox a 6 de Diciembre de 1920.—El Secretario judicial, P. H. Ernesto Alvarez.—El Juez, Antonio Ruiz  
JO—18465

D. Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de este partido.

A todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial ruego y encargo la busca y rescate de seis arrobas de vino del país, de una marijuana con media arriba de vinagre, una bachuela y una fibra de ajos, sustraída la noche del 5 al 6 de actual, del Cortijo que en el pago Barranco Plano, de este término, posee el vecino Salvador Martín Jiménez y a la detención de los autores ignorados del hecho y poseedores ilícitos, poniéndoles a mi disposición en causa 90 del corriente año.

Dado en Torrox a 7 de Diciembre de 1920.—Antonio Ruiz López  
JO—18466

## JUZGADOS MUNICIPALES

## BENAMOCARRA

D. Juan Pacheco Fernández, Juez municipal suplente de fuentes anteriores en funciones por licencia del propio.

Hago saber: Que hallándose vacante la Secretaría del Juzgado municipal de mi cargo y cumpliendo con lo prevenido en el artículo 12 del Reglamento de 10 de Junio de 1871 y el artículo 5º del Real decreto de 29 del pasado Noviembre, que por el Ministerio de Gobernación y Justicia se regulan la forma y condiciones para cubrir estas vacantes, se anuncia la misma en el Boletín Oficial de la provincia e GACETA DE MADRID, por término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, en los expresados periódicos oficiales, durante cuyo lapso de tiempo podrán los que se crean con méritos bastantes para aspirar a ella, presentar sus solicitudes con arreglo al Real decreto de referencia.

Benamocarra, 7 de Diciembre de 1920.—El Juez, Juan Pacheco.

JO—18604

## BINEFAR

La Secretaría del Juzgado municipal de esta villa se halla vacante por dimisión voluntaria del que la desempeñaba; su dotación consiste en los derechos de Arancel. Los aspirantes dirigirán sus instancias documentadas al Ilustrísimo señor Juez de instrucción de Tamarite, para su provisión, conforme a lo dispuesto en el artículo 5º del Real decreto de 29 de Noviembre último, por término de treinta días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Binefar, 11 de Diciembre de 1920.—El Juez municipal, Astero Llorente.

JO—18603

## MADRID—CHAMBERI

En el juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado contra Victoria Rodríguez Santos y otros, por escándalo, y señalado con el número 1.204 de 1920, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 2 de Diciembre de 1920, el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores: Presidente, Juez D. Miguel Gay; Adjuntos: D. Pascual G. del Rivero y D. Ricardo de Vergara; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y de la otra como denunciado Simón Fernández Martín, Jerónima Sánchez López y Victoria Rodríguez Santos,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Simón Fernández Martín, Jerónima Sánchez López y Victoria Rodríguez Santos, a la pena de cinco pesetas de multa a cada uno, reprensión y pago de costas por igualas partes, y notifiquese a Victoria esta

parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Miguel Gay.—Pascual G. del Rivero.—Ricardo de Vergara.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. Miguel Gay y García Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Mariano Ordás.

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente.

Madrid, 3 de Diciembre de 1920.—El Secretario, Mariano Ordás.—V. B.—Miguel Gay.

JO—18481

En el juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado contra Dolores Fernández, por desobediencia, y señalado con el número 1.251 de 1920, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 7 de Diciembre de 1920, el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores: Presidente, Juez D. Miguel Gay; Adjuntos: D. Pascual G. del Rivero y D. Ricardo de Vergara; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y de la otra, como denunciada Dolores Fernández.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Dolores Fernández, a la pena de 25 pesetas de multa, reprensión y pago de costas, y notifiquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Miguel Gay.—Pascual G. del Rivero.—Ricardo de Vergara.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. Miguel Gay y García Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Mariano Ordás.

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente.

Madrid, 9 de Diciembre de 1920.—El Secretario, Mariano Ordás.—V. B.—Miguel Gay.

JO—18492

## MADRID—CHAMBERI

En el juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado contra José Fernández, por lesiones, y señalado con el número 1.277 de 1920, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 9 de Diciembre de 1920, el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores: Presidente, Juez Sr. D. Miguel Gay,

Agrujtos, D. Ricardo de Vergara y D. Pascual García del Rivero; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciada, Josefina Fernández.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Josefina Fernández a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio; y notifiquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID. Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Miguel Gay.—Ricardo de Vergara.—Pascual del Rivero.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Miguel Gay García Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que soy fe.—Mariano Ordás.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 10 de Diciembre de 1920.—El Secretario, Mariano Ordás.—V. B.: El Juez, Miguel Gay. JO—18597

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Aquilino Fernández Castro, por malos tratos, y señalado con el núm. 1.262 de 1920, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 9 de Diciembre de 1920, el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores: Presidente, Juez Sr. D. Miguel Gay; Adjuntos, D. Ricardo de Vergara y D. Pascual García del Rivero; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciada, Aquilino Fernández Castro.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Aquilino Fernández Castro a la pena de 50 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio; y notifiquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Miguel Gay.—Ricardo de Vergara.—Pascual del Rivero.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Miguel Gay García Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que soy fe.—Mariano Ordás.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 10 de Diciembre de 1920.—El Secretario, Mariano Ordás.—V. B.: El Juez, Miguel Gay. JO—18598

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Mariano Núñez Moreno, por desobediencia, y señalado con el núm. 1.270 de 1920, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 9 de Diciembre de 1920, el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores: Presidente, Juez Sr. D. Miguel Gay; Adjuntos, D. Ricardo de Adecoa y D. Pascual García del Rivero; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Mariano Núñez Moreno.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Mariano Núñez Moreno a la pena de cinco pesetas de multa y repremisión y pago de costas; y notifiquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Miguel Gay.—Ricardo de Vergara.—Pascual del Rivero.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Miguel Gay García Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que soy fe.—Mariano Ordás.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 10 de Diciembre de 1920.—El Secretario, Mariano Ordás.—V. B.: El Juez, Miguel Gay. JO—18599

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Carmen Machuca Sopeña y otra, por malos tratos, y señalado con el núm. 1.283 de 1920, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 9 de Diciembre de 1920, el Tribunal municipal, compuesto de los señores: Presidente, Juez Sr. D. Miguel Gay; Adjuntos, D. Ricardo de Vergara y D. Pascual García del Rivero; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Carmen Machuca Sopeña y Eulalia Ortiz García;

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a Carmen Machuca Sopeña y Eulalia Ortiz García a la pena de 25 pesetas de multa a cada una, y al pago de las costas por iguales partes; y notifiquese a la Carmen esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Miguel Gay.—Ricardo de Vergara.—Pascual García del Rivero."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. don Miguel Gay y García Canela, Juez in-

terior del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que soy fe.—Mariano Ordás.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 10 de Diciembre de 1920.—El Secretario, Mariano Ordás.—V. B.: Miguel Gay. JO—18600

#### MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el núm. 2.244 de orden del año actual contra Antonio Ferreira y Raúl Martínez, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 11 de Diciembre de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Humberto Llorente; Adjuntos, D. Luis Cuellar y don Alfredo Justicias; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Ferreira Bastos y Raúl Martínez Fernández, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos: Que debemos de condenar y condenamos a los denunciados Antonio Ferreira Bastos y Raúl Martínez Fernández, a cada uno, a la pena de 25 pesetas de multa, que deben abonar en papel de pagos al Estado sufrido, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y repremisión, y al pago de las costas del juicio por mitad; y notifiqueseles esta resolución por edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Luis Cuellar.—Alfredo Justicias."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a los denunciados Antonio Ferreira Bastos y Raúl Martínez Fernández, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 11 de Diciembre de 1920.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V. B.: Humberto Llorente. JO—18586

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el núm. 2.144 de orden del año actual contra Eleuterio Díaz Rodríguez, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 14 de Diciembre de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Humberto Llorente; Adjuntos, D. Luis Cuellar y don Alfredo Justicias; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de

la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Eleuterio Díaz Rodríguez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos: Que debemos de condenar y condenamos al denunciado Eleuterio Díaz Rodríguez a la pena de 30 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolventia el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio; y notifiquesele esta resolución por edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Luis Guellá.—Alfredo Juderías.”

La anterior sentencia fué publicada y dada en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Eleuterio Díaz Rodríguez, expido el presente, visado por S. S., y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 11 de Diciembre de 1920.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V. B., Humberto Llorente. JO—18588

#### MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas número 814, seguido en este Juzgado contra Nicasio Moreno Huelvas, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 5 de Noviembre de 1920, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores: Juez, D. Eugenio Elices; Adjuntos: D. Ricardo Plá y D. Ricardo Barba; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Nicasio Moreno Huelvas.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Nicasio Moreno Huelvas a la pena de seis días de arresto menor y pago de las costas del juicio, notificándosele esta sentencia por medio de edictos.

Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eugenio Elices.—Ricardo Plá.—Ricardo Barba.

Publicada el mismo día de su fecha, 5 de Noviembre de 1920.

Y para que sirva de notificación a Nicasio Moreno Huelvas, expido la presente en Madrid, a 9 de Diciembre de 1920.—El Juez, Eugenio Elices. JO—18509

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.110, seguido en este Juzgado contra José González Rodríguez, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 25 de Noviembre de 1920, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores: Juez, D. Eugenio Elices; Adjuntos: D. Ricardo Plá y D. Ricardo Barba; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan José González Rodríguez.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a José González Rodríguez, a la pena de cinco días de arresto menor y pago de las costas del juicio, notificándosele esta sentencia por medio de edictos.

Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eugenio Elices.—Ricardo Plá.—Ricardo Barba.

Publicada el mismo día de su fecha, 25 de Noviembre de 1920.

Y para que sirva de notificación a José González Rodríguez, expido la presente en Madrid, a 29 de Noviembre de 1920.—El Juez, Eugenio Elices. JO—18213

#### VICALVARO

En virtud de providencia del señor Juez municipal de esta localidad, por el presente se cita a Manuel García Díez, que dijo vivir en Vallecas, calle Real, número 11, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que el día 28 de Enero próximo, y hora de las diez comparezca ante este Tribunal municipal, sito en la plaza de la Constitución, a la celebración de un juicio de faltas, por desobediencia, apercibido que, de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar. Vicalvaro, 16 de Diciembre de 1920.—El Secretario, P. H. José López.—V. B.—El Juez, Pedro Jarrón. JO—18521

#### JURISDICCION ECLESIASTICA

##### MADRID

Nos el Doctor D. Jesús María Echeverría y Mayora, Vicario general y Oficial Juez eclesiástico del Obispado de Madrid-Alcalá.

Por la presente cédula, emplazamos, citamos e intimamos a D. Gerardo Alonso Gombau, de domicilio y paradero ignorado, para que se persone en los autos instados por su mujer doña Milagros Manrique de Lara y Martínez, sobre prórroga del divorcio temporal que se le concedió por sentencia en 1915, y para que el día 14 del próximo mes de Enero, a las once, asista personalmente o por Procurador especialmente apoderado a nuestra Audiencia, sita en la calle de la Passa, número 3, a la importante diligencia de contestación a la nueva demanda, que se verificará en la forma y bajo los apercibimientos establecidos en los cánones 1.726 y siguientes del Código de Derecho canónico.

Madrid, 13 de Diciembre de 1920.—El Juez, Doctor Echeverría.—Por mandado de S. S.: Doctor Edeson Alonso de Prado. JC—141

#### JURISDICCION DE GUERRA

##### MADRID

Por el presente se invita a prestar declaración a toda persona que quiera efectuarlo y que haya sido testigo presencial del incidente que en la casa número 20 de la calle del Marqués de Urquijo, de esta Corte, se produjo el día 14 de Marzo del corriente año ante el Comandante de Infantería D. José Alba Abad (Valverde, 44), cualquier día laborable, de diez a doce, a contar de la fecha de esta publicación, y por el término de quince días, en el expediente que instaura para acreditar el derecho de ingreso en la Orden civil de Beneficencia, a favor del Profesor de Equitación militar D. Rafael Artacho y Benito Carrasquilla, Cabo Angel Giménez González, y soldados Patricio Pastor, Ricardo Cotillas, José Fernández Velasco, Alberto Garde, Eduardo Morgade y Manuel Oliver. Madrid, 7 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, José Alba.

JG—6065